



conal anmat <conal.anmat@gmail.com>

expte. 2020-32591529-APN-DLEIAER#ANMAT

maria zulma irigoyen <mariazul791@gmail.com>
Para: "conal@anmat.gob.ar" <conal.anmat@gmail.com>

31 de julio de 2020, 10:05

Dr. Arnaldo Medina
Secretario de Calidad en Salud
Ministerio de Salud
Su Despacho

Me dirijo a usted con el objeto de prestar mi conformidad respecto del Proyecto Resolución acerca de la inclusión del RNPA como información obligatoria en el rótulo de los productos alimenticios autorizados de acuerdo con el Código Alimentario Argentino.

Me despido con atenta consideración.
Saludos Cordiales.

M.V Maria Zulma Irigoyen
Directora de Saneamiento Ambiental
Ministerio de Salud Pública
Provincia de Corrientes